INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 20 de Agosto del 2009

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2008, de la compañía **CONDISMATSA CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que la mencionada compañía no tuvo actividad económica en el año por lo tanto no hay registros contables en este año

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegido.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
DE SOCIEDADES
08 OCT 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

De ustedes muy atentamente,

Ing. Ana Salas Tigrero
Comisario